

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



B.O.C.M. Núm. 99

JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011

Pág. 5

## I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

## INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

27 REQUERIMIENTO de documentación con el objeto de resolver solicitud presentada por doña María Pilar Reyes Pérez a través del Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de requerimiento de documentación con el objeto de resolver solicitud de regularización conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 18/2000, de 27 de diciembre, presentada por doña Pilar Reyes Pérez, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro del requerimiento que se notifica, podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 2 de marzo de 2011.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo. (03/14.600/11)